

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-672-2025) PARTE 1ª
MOTIVO: GESTIÓN

Código: AP-672-2025
Ubicación: Avenida Torneo.
Excmo. Sr.:

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* "variegata" con ID 90, situado en el distrito Casco Antiguo, en la Calle Torneo.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el ejemplar presenta una serie de defectos estructurales que comprometen su estabilidad y sus expectativas de futuro. Previsible extensión de la disfuncionalidad vascular actual hacia la parte hipógea, descomposición de tejidos asociada, lo que supone una pérdida progresiva de la integridad del anclaje radicular. Decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra en regresión.

El balance entre los aportes ecosistémicos que previsiblemente puede aportar el ejemplar y los esfuerzos necesarios para su conservación es negativo, por tanto, se considera razonable su sustitución.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla a 08 de 08 de 2025
La Ingeniera Técnica Agrícola

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-672-2025) PARTE 2ª

MOTIVO: GESTIÓN

1. **FECHA:** 08/08/2025
2. **SITUACIÓN:** Calle Torneo.
3. **Distrito:** Casco Antiguo.
4. **ESPECIE:** *Ligustrum japonicum "variegata"*.
5. **ID:** 90
6. **P.C. (cm.):** 20
7. **ALTURA (m):** 3
8. **ALCORQUE (m):** Corrido.
9. **LATITUD DE ACERADO(m):**
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Desvitalización avanzada; síntomas de regresión.
 - Baja densidad foliar.
 - Crecimientos poco vigorosos.
 - Disfuncionalidad vascular.
 - Clorosis motivada por probables deficiencias nutricionales.
 - Sistema radicular probablemente afectado.

11. ESTADO GENERAL:

- Ejemplar muy desvitalizado donde se observa un decaimiento irreversible y que actualmente se encuentra en regresión. Con un porcentaje de copa viva respecto al volumen original por debajo de las características dendométricas ideales, y con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por degradación en el futuro. Deterioro estructural irreparable y decaimiento permanente lo que implica además, una disminución sustancial del aporte de valor ambiental en cuanto a cobertura arbórea.

12. OBSERVACIONES:

- Aunque no existe un riesgo inminente de fallo, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva. Debido a su baja vitalidad no dispone de los suficientes recursos para hacer frente a agentes patógenos y consolidar estructuras debilitadas ni para generar unos beneficios ecosistémicos relevantes.

13. FOTOGRAFÍAS:



14. PLANO SITUACIÓN:

